



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 028 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 25-Ago.-2021 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/5	151874089001-2019-00047-00	LEY 1561	JUSTO RAFAEL FONSECA ÁVILA Y NOEMÍ BARÓN DE FONSECA	PNAS. INDET. Y HDROS. DE JORGE ENRIQUE BARON	24-Ago.-2021	1.- CONVOCAR a diligencia de inspección judicial el día 03-Sep.-2021. 2.- CONVOCAR a la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 03-Sep.-2021. 3.- DEJAR CONSTANCIA conocimiento de las fechas. 4.- PONER DE PRESENTE las prevenciones.
2/5	151874089001-2019-00078-00	Ley 1561	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUMPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	24-Ago.-2021	1.- TENER por contestada en tiempo la demanda. 2.- CONVOCAR a las partes procesales a la audiencia de que trata el Art.372 del CGP., el día 15-Sep.-2021. 3.- DISPONER desde ya que los días 16 (Diligencia de inspección judicial) y 17-Sep.-2021 (Audiencias de instrucción y juzgamiento). 4.- DEJAR CONSTANCIA comunicación de las fechas. 5.- ORDENAR a secretaría que, comunique al curador. 6.- PREVENIR a las partes procesales de este juicio. 7.- 7.1.- DESIGNAR como perito topógrafo que acompañará la inspección judicial, a RUBÉN RODRÍGUEZ LOZANO. 7.2.- ADVERTIR que cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación.
3/5	151874089001-2020-00029-00	LEY 1561	DANILO BOYACÁ GACHAGOQUE	DARÍO BAUTISTA BOYACÁ	24-Ago.-2021	Primero.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE el recurso de reposición impetrado. Segundo.- MANTENER INCÓLUME dicha providencia. Tercero.- CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación. Cuarto.- ORDENAR a secretaría remitir expediente electrónico.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 028 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 25-Ago.-2021 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
4/5	151874089001-2021-00016-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	ODILIA GARCÍA RAMÍREZ EN REPR. YVQG Y KDQG	JOSÉ VICENTE QUITO GUAYACÁN	20-Ago.-2021	1.- AUTORIZAR al abogado CARLOS ALEXANDER BOTTÍA GÓMEZ. 2.- CORRER EN TRASLADO a la parte aquí ejecutante las excepciones de fondo. 3.- NOTIFICAR la presente providencia en el estado más próximo. ----- Primero.- DESPACHAR POSITIVAMENTE el recurso de reposición. Segundo.- DISPONER el levantamiento del embargo. Tercero.- DECRETAR el embargo del salario. Cuarto.- ORDENAR a la parte aquí ejecutada informe a este juzgado datos. Quinto.- REQUERIR a las CÁMARAS DE COMERCIO DE TUNJA Y BOGOTÁ. Sexto.- ORDENAR a secretaría. Séptimo.- DENEGAR por improcedente el decreto de la medida cautelar. Octavo.- NOTIFICAR la presente providencia en el estado más próximo.
5/5	151874089001-2021-00030-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	FABIO ARTURO NUMPAQUE RODRÍGUEZ	MARISELA QUEMBA FUQUEN	24-Ago.-2021	1.- INADMITIR la demanda. 2.- ORDENAR a la parte aquí accionante subsanar. 3.- ABSTENERSE de reconocer al profesional. 4.- SEÑALAR que en contra de esta providencia resulta improcedente cualquier recurso en contra

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 24/08/2021 05:00:00 p.m.